



0403

020

ACTA No. _____ / FOLIO No. _____

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C., 04 MAR 2020

INTERVIENEN : Coronel. RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS
Director Instituto de Casas Fiscales del EjércitoJAIRZINHO BARCO CORREA
Supervisor de contratoLUIS EDWIN MORA ROJAS
CC. 80.211.069 Bogotá D.C.
Contratista

ASUNTO : ACTA DE LIQUIDACION del contrato de Prestación de Servicios No. 020 de 2019, Aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a necesidades.

Entre los suscritos, señor Coronel **RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.719.048 expedida en Bogotá D.C., en su condición de Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, conforme se acredita el acto de nombramiento contenido en el Decreto No. 194 del 10 de febrero de 2020, facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual, quien en consecuencia representa al **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO** con NIT. **860.041.247-8** por una parte, y por la otra el señor **LUIS EDWIN MORA ROJAS**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.211.069 expedida en Bogotá D.C., obrando en calidad contratista, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES:

Estudios Previos
Invitación N° 020

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:
OBJETO:Prestación de Servicios
Prestación de Servicios en la aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a necesidades.

VALOR CONTRATO:

DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$17.081.240,00) M//CTE. INCLUIDO IVA Pagos Mensuales.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

FECHA SUSCRIPCIÓN:
FECHA DE TERMINACION
ACTA DE INICIO:
PLAZO DE EJECUCION:Dieciocho (18) días del mes de enero 2019
Veinte (20) de diciembre de 2019
N° 023 del veintiuno (21) enero de 2019
Once (11) meses



PLAZO DE DURACIÓN: VIGENCIA:

Cuatro (04) meses más según lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Profesional de mantenimiento y/o quien haga Sus veces.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2019, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	219	08/01/2019	\$ 299.853.417,00
CRP	2619	18/01/2019	\$ 17.081.240,00

III. GARANTIAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías, por lo tanto y de acuerdo a la naturaleza cuantía y el análisis del riesgo, que se incluye en el acápite posterior, el ICFE no exige la constitución de garantías a cargo del contratista.

IV. ACTAS DE RECIBO.

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal al INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, servicios objeto del contrato, así:

ELEMENTO	CANT	ACTA RECEPCIÓN No.	FACTURA No.	VALOR DADO DE ALTA
APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE DE ACUERDO A NECESIDADES	1	185	1	\$ 1.552.840,00
APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE DE ACUERDO A NECESIDADES	2	0361	2	\$ 1.552.840,00
APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE DE ACUERDO A NECESIDADES	3	0577	3	\$ 1.552.840,00
APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE DE ACUERDO A NECESIDADES	4	0863	4	\$ 1.552.840,00
APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE DE ACUERDO A NECESIDADES	5	1054	5	\$ 1.552.840,00
APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE DE ACUERDO A NECESIDADES	6	1213	6	\$ 1.552.840,00
APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE DE ACUERDO A NECESIDADES	7	1402	7	\$ 1.552.840,00





APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE DE ACUERDO A NECESIDADES	8	1603	8	\$	1.552.840,00
APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE DE ACUERDO A NECESIDADES	9	1791	9	\$	1.552.840,00
APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE DE ACUERDO A NECESIDADES	10	2015	10	\$	1.552.840,00
APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE DE ACUERDO A NECESIDADES	11	2305	11	\$	1.552.840,00

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No. 1:	Obligación No.185 del (21 -02-2019) Factura No 1.	\$ 1.552.840,00
PAGO No. 2:	Obligación No.0361 del (21-03-2019) Factura No. 2.	\$ 1.552.840,00
PAGO No. 3:	Obligación No. 0577 del (22-04-2019) Factura No. 3	\$ 1.552.840,00
PAGO No. 4:	Obligación No. 0863 del (21-05-2019) Factura No. 4.	\$ 1.552.840,00
PAGO No. 5:	Obligación No. 1054 del (21-06-2019) Factura No. 5.	\$ 1.552.840,00
PAGO No. 6:	Obligación No. 1213 del (22/007/2019) Factura No. 6.	\$ 1.552.840,00
PAGO No. 7:	Obligación No.1402 del (21-08-2019) Factura No. 7.	\$ 1.552.840,00
PAGO No. 8:	Obligación No. 1603 del (23-09-2019) Factura No. 8.	\$ 1.552.840,00
PAGO No. 9:	Obligación No. 1791 del (21-10-2019) Factura No. 9.	\$ 1.552.840,00
PAGO No. 10:	Obligación No. 2015 del (21-11-2019) Factura No. 10.	\$ 1.552.840,00
PAGO No. 11:	Obligación No. 2305 del (20-12-2019) Factura No. 11	\$ 1.552.840,00
TOTAL		\$ 17.081.240,00

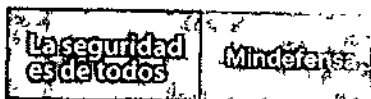
VI. BALANCE

Valor Total Contrato	\$ 17.081.240,00	
Valor Total Cancelado Contrato		\$ 17.081.240,00
SUMAS IGUALES	\$ 17.081.240,00	\$ 17.081.240,00

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Informe No. 1. Del 21 de enero de 2019 al 21 de febrero de 2019
Informe No. 2: Del 22 de febrero 2019 al 21 de marzo de 2019
Informe No. 3: Del 22 de marzo de 2019 al 22 de abril de 2019
Informe No. 4: Del 23 de abril 2019 al 21 de mayo de 2019
Informe No. 5: Del 22 de mayo de 2019 al 21 de junio de 2019
Informe No. 6: Del 22 de junio de 2019 al 22 de julio de 2019
Informe No. 7: Del 23 de julio de 2019 al 21 de agosto de 2019
Informe No. 8: Del 22 de agosto de 2019 al 23 de septiembre de 2019
Informe No. 9: Del 24 de septiembre de 2019 al 21 de octubre de 2019
Informe No.10: Del 22 de octubre de 2019 al 21 de noviembre de 2019





Informe No.11 Del 22 de noviembre de 2019 al 20 de diciembre de 2019.

VIII. **BSERVACIONES DEL CONTRATISTA:**

Manifiesta que **EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** Cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de Prestación de Servicios No.020 de 2019, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

VIII- **OBSERVACIONES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO:**

El representante del **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO**, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y obligaciones establecidas en el Contrato No. 020 de 2019.

IX- **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra del archivo en la oficina de Contratación del ICFE, Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No.020 de 2019, suscrito entre **EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** y el señor **LUIS EDWIN MORA ROJAS** Contratista, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 020 de 2019, celebrado entre el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** representado por el señor Coronel RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS y el señor **LUIS EDWIN MORA ROJAS**, contratista.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato No.020 de 2019, reservándose el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.





TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. 04 MAR 2020

POR EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO

CR. RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS

Director Instituto de casas Fiscales del Ejército

JAIRZINHO BARCO CORREA

Supervisor del Contrato No. 020 de 2019

LUIS EDWIN MORA ROJAS

CC. 80.211.069 Bogotá

Contratista

Elaboro: EP. Myriam Buitrago

Asistente de Mantenimiento

Reviso: Abg. Fabián Araujo Maestre

Contratos ICFE

Vo Bo: Mayor. Diego Fernando Giraldo Castañeda

Subdirector Administrativo y Financiero ICFE

